

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 12 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se da publicidad al acuerdo por el que se procede a la convocatoria de junta general extraordinaria para la elección los órganos de gobierno ordinarios de la Comunidad General de Usuarios de las Aguas Depuradas de la EDAR de Almería.

En cumplimiento de lo acordado en la Resolución de 12 de febrero de 2010 dictada por el Presidente de la Comisión Permanente de la Comisión del Agua del Distrito Hidrográfico del Mediterráneo y Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, una vez constatada la falta de acuerdo de ambas comunidades en el proceso de elección de los órganos de gobierno ordinarios de la Comunidad General de Usuarios de las Aguas Depuradas de la EDAR de Almería y como continuación del procedimiento de constitución de oficio,

A C U E R D O

Convocar Junta General Extraordinaria de la Comunidad General de Usuarios de las Aguas Depuradas de la EDAR de Almería que se celebrará el martes día 8 de julio de 2014, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, o a las 11,30 horas, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas situada en la 4.ª planta de la sede de la Delegación Territorial de Almería sita en la calle Canónigo Molina Alonso, núm. 8, de la ciudad de Almería, con el siguiente Orden del día:

1. Elección de los siguientes cargos de la Comunidad General de Usuarios de las Aguas Depuradas de la EDAR de Almería:

- Presidente de la Comunidad General.
- Vicepresidente de la Comunidad General.
- Ocho vocales titulares de la Junta de Gobierno, e igual número de suplentes.
- Dos vocales del Jurado de Riegos, e igual número de suplentes.

2. Toma de posesión del Presidente y del Vicepresidente de la Comunidad General, así como de los vocales de la Junta de Gobierno.

3. Aprobación de la solicitud de autorización temporal, para el aprovechamiento de las aguas depuradas procedentes de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Bobar en Almería, en función de los caudales teóricos asignados al ámbito territorial de la Comunidad General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.2 b) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

4. Información sobre el procedimiento para la obtención de la concesión definitiva para la reutilización del aprovechamiento de las aguas procedentes de la EDAR de El Bobar, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas, así como lo establecido en la vigente normativa estatal y autonómica en materia de aguas, y, a continuación, aprobación de la solicitud de concesión del aprovechamiento de las aguas depuradas para su reutilización por la Comunidad General, habilitando al Presidente para efectuar los trámites necesarios.

5. Información del proceso de entrega a la Comunidad General de las infraestructuras e instalaciones ejecutadas por la extinta Agencia Andaluza del Agua mediante la obra de emergencia denominada «Conducción de las aguas procedentes de la EDAR El Bobar para su utilización en zonas regables del Bajo Andarax, t.m. de Almería», expediente número A6.304.1110/2811.

6. Aprobar la solicitud a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la entrega formal y definitiva a favor de la Comunidad General de todas las infraestructuras que fueron ejecutadas por esta Consejería con la finalidad de que formaran parte de los bienes y obras adscritas a la Comunidad General de Regantes de las Aguas Tratadas de la EDAR de Almería, por tratarse de instalaciones necesarias para el adecuado uso y explotación del aprovechamiento por esta Comunidad General, habilitando al Presidente para efectuar los trámites necesarios, sin perjuicio de lo que al respecto pueda decidir la Administración competente en función de los procedimientos administrativos y judiciales en curso.

7. Información sobre la necesidad de nombrar en Junta General Secretario de la misma, de acuerdo con lo establecido en el art. 22 de las Ordenanzas de la Comunidad General.

8. Fijación provisional de un domicilio de la Comunidad General de Usuarios.

Junto a la presente convocatoria, se adjunta como Anexo la lista de electores que está conformada, según lo establecido en el art. 42 de las Ordenanzas, por las Juntas de Gobierno de ambas comunidades partícipes en la Comunidad General. Junto a los electores se consigna el valor del voto a los efectos previstos en el art. 32 de las Ordenanzas.

La lista de electores estará expuesta en la indicada sede de esta Delegación Territorial para su examen por los interesados de acuerdo con dispuesto en el artículo 31 de la Ordenanzas de la Comunidad General de Usuarios. Durante los cinco primeros días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria se podrán solicitar las rectificaciones que les afecten, dirigiéndose a tal fin a la sede de esta la Delegación Territorial mediante escrito acompañado de la documentación que justifique las rectificaciones propuestas. Transcurrido el referido plazo de 5 días, la Delegación Territorial resolverá las solicitudes de rectificación presentadas en los 5 días siguientes, ordenando la publicación de las listas definitivas de electores.

Teniendo en cuenta que la presente convocatoria de Junta General Extraordinaria se efectúa de oficio, en virtud de lo regulado en el art. 81.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, así como en cumplimiento de la Resolución de constitución de la Comunidad General de 12 de febrero de 2010, se designa, a los solos efectos de disponer lo necesario para el funcionamiento de la Junta General Extraordinaria que se convoca, a los siguientes funcionarios públicos adscritos a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: D. Fernando Ferragut Aguilar, para ejercer las funciones de presidencia, a D. José Manuel Merino Collado para ejercer las funciones de Secretaría y a D^a. Ana Terrés Nicoli y D. José Manuel Domínguez López para las funciones de secretarios/as escrutadores establecidas en el art. 33 de las Ordenanzas.

Esta convocatoria se realiza por la Administración hidráulica de Andalucía como presupuesto necesario para la efectiva puesta en funcionamiento de la Comunidad General de Usuarios de Aguas Depuradas de la EDAR de Almería y para el cumplimiento, por tanto, de la Resolución de 12 de febrero de 2010. En consecuencia, se advierte a ambas comunidades partícipes que, en caso de que la inasistencia de los miembros de la Junta de Gobierno o de sus suplentes impida la válida constitución de la Junta General Extraordinaria a la que se les convoca, podrán imponerse multas coercitivas con un mínimo de 150,25 euros y un máximo de 1.502,25 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

ANEXO A LA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO ORDINARIOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DE LAS AGUAS DEPURADAS DE LA EDAR DE ALMERÍA

LISTA DE ELECTORES
POR LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL BAJO ANDARAX

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	VALOR VOTO
PRESIDENTE	DIEGO ANDÚJAR OÑA	27.182.264-J	198,166
VICEPRESIDENTE	ÁNGEL PÉREZ CORTES	75.258.386-Y	198,166
VOCAL TITULAR	MANUEL SÁNCHEZ LÓPEZ	34.859.387-N	198,166
VOCAL TITULAR	GONZALO SÁNCHEZ MORENO	27.224.984-E	198,166
VOCAL TITULAR	ENRIQUE RODRÍGUEZ OLIVER	27.257.586-X	198,166
VOCAL TITULAR	MANUEL CAPEL CAPEL	27.214.141-N	198,166
Votos que pertenecen (art. 59 Ordenanzas): Regla General = 1.189 has. = 1.189 votos Reducción por limitación al 50% del conjunto (2.783 votos) = No procede			

POR LA COMUNIDAD DE REGANTES LAS CUATRO VEGAS DE ALMERÍA

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	VALOR VOTO
PRESIDENTE	JOSÉ ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ	27.243.840-H	199,250
VICEPRESIDENTE	JOSÉ FERNÁNDEZ MAÑAS	27.522.794-M	199,250
VOCAL TITULAR	D. JOSÉ ANTONIO CASTILLO BRETONES	34.860.592-K	199,250
VOCAL TITULAR	INDALECIO BERENGUEL ANDÚJAR	27.201.320-W	199,250

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	VALOR VOTO
VOCAL TITULAR	MARÍA MERCEDES DÍAZ OÑA	27.495.267-D	199,250
VOCAL TITULAR	ANTONIO SALINAS MAYORAL	27.192.368-C	199,250
VOCAL TITULAR	DIEGO BERENGUEL ANDÚJAR	27.512.426-X	199,250
VOCAL TITULAR	ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ	27.258.387-Y	199,250
Votos que pertenecen (art. 59 Ordenanzas): Regla General = 2.000 has. = 2.000 votos Reducción por limitación al 50% del conjunto (2.783 votos) = 1.594 votos			

Almería, 12 de junio de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.